

OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Se oferta **1 plaza de prácticas externas remuneradas** en el Consorcio de la Ciudad de Toledo, en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 24 de marzo de 2021.

1. OBJETO

1. Las prácticas se conceden con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de Patrimonio Desconocido", en diferentes sedes vinculadas al Centro de Gestión de Recursos Culturales.
2. La colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las mencionadas rutas.
3. Las tareas a realizar son:
 - a. Coordinar las rutas del Patrimonio desconocido.
 - b. Promover y desarrollar actividades y programas didácticos adaptados a diferentes grupos de visitantes.
 - c. Difundir los contenidos de los recursos culturales en estas rutas de patrimonio desconocido.

2. CONDICIONES, DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Las actividades que conllevan las prácticas remuneradas se realizarán desde el **1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2021**, en régimen de compatibilidad con los estudios, con una dedicación de **un mínimo de 20 horas y un máximo de 25 horas semanales**.

Los horarios y los turnos serán establecidos por la Gerencia del Consorcio y de obligado cumplimiento, desde el primer al último día del período previsto en esta convocatoria.

Los turnos se programarán en el horario del Centro de Gestión de Recursos Culturales, de lunes a domingo, incluidos festivos, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 22:30 h. de mañana y/o tarde.

La dotación económica es de **400 € brutos al mes**, que será satisfecha por el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Al estudiante seleccionado/a se le retrotraerá la cantidad correspondiente destinada al alta como asimilado en la Seguridad Social.

Las condiciones en las que se desarrollen las actividades, tanto en las sedes del Consorcio, como en relación con visitantes y grupos guiados, estarán permanentemente adecuadas a las medidas de seguridad y prevención o a las restricciones establecidas en cada momento por las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ID. DOCUMENTO	RZmDMTtD8A		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	RUBIO RIVERA REBECA	23-06-2021 09:41:16	1624434076433
 RZmDMTtD8A			

Las prácticas podrán suspenderse por parte del Consorcio en el caso de que la situación sanitaria impida el cumplimiento de los objetivos que vienen definidos en la presente convocatoria.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para optar a esta convocatoria es necesario ser estudiante de la Facultad de Humanidades de Toledo y estar matriculado en el curso 2020/21 en:

- 3º o 4º de Grado de Humanidades y Patrimonio, con 120 créditos cursados y aprobados.
- Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión.

4. INCOMPATIBILIDADES

En ningún caso, el disfrute de estas prácticas tendrá efectos jurídicos entre el/la estudiante y las partes firmantes del Convenio y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dichas partes.

5. RENUNCIAS

En caso de finalización del periodo de prácticas antes de la fecha final prevista a instancia del estudiante beneficiario/a de las mismas, éste únicamente podrá recibir el importe correspondiente a las mensualidades completas durante las que haya desarrollado las prácticas. El aviso se realizará como mínimo 15 días antes de anticipación en el registro de la Facultad de Humanidades de Toledo.

6. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán **desde el día 23 de junio hasta las 14:00 h. del 29 de junio de 2021**, entregando el Anexo I cumplimentado (disponible en la web del Centro), bien directamente en la Secretaría de la Facultad (despacho 1), bien por correo electrónico desde la cuenta de estudiante UCLM (Nombre.Apellido@alu.uclm.es) a la siguiente dirección: humanidades.to@uclm.es.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- *Curriculum Vitae* (los méritos aportados deberán ser justificados, especialmente los referidos a conocimiento de idiomas).

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de evaluar las solicitudes se creará una Comisión de Selección, integrada por representantes de la Facultad de Humanidades y del Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta valorará los méritos de los candidatos atendiendo al grado de adecuación

ID. DOCUMENTO	RZmDMTtD8A		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	RUBIO RIVERA REBECA	23-06-2021 09:41:16	1624434076433
 RZmDMTtD8A			

de los mismos, tomándose en consideración el expediente académico, así como la formación y la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonial y de turismo. Igualmente se contemplarán otros méritos, como el conocimiento de idiomas, preferentemente inglés, para asumir rutas o visitas en dicho idioma.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo se reserva el derecho de otorgar las plazas de prácticas según necesidad, así como de cubrir o no las vacantes que se produzcan utilizando la lista de suplentes que genere dicha convocatoria.

8. SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación de los estudiantes en prácticas será llevada a cabo por los tutores:

Tutor académico: Juan Pereira Sieso.
Tutor de la entidad: Soledad Sánchez-Chiquito.

Estas prácticas podrán ser reconocidas con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de 4º de Grado) o del Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión. Aquellos estudiantes que deseen optar por dicho reconocimiento deberán realizar los trámites previstos a tal efecto.

Toledo, a fecha de firma indicada al pie del documento.

Rebeca Rubio Rivera
Decana
Facultad de Humanidades de Toledo

ID. DOCUMENTO	RZmDMTtD8A		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	RUBIO RIVERA REBECA	23-06-2021 09:41:16	1624434076433
 RZmDMTtD8A			